

Asociación Trote Pehuajense. Hipódromo de Pehuajó

02 de noviembre de 2024.

Sr. Navarro José.

Presidente de la Federación Argentina de Trote.

Hipódromos Federados.

Por medio de la presente informamos la sanción emitida por la Asociación Trote Pehuajense.

- ❖ Se suspende por el término de 3 (tres) fechas al driver Raúl Alonso por infracción al art. 214 inc. "b" del Reglamento General de la F.A.T. (1° carrera). A cumplir a partir del día lunes 4-11-24.-
- ❖ Se suspende por el término de 3 (tres) fechas al driver Carlos Jorge por infracción al art. 214 inc. "b" del Reglamento General de la F.A.T. (1° carrera). A cumplir a partir del día lunes 4-11-24.-

Sin otro motivo, se saluda muy atentamente, quedando debidamente notificados.

Susana González

Secretaria

A. T. P.